



## El Programa de Asistencia de Emergencia para Alquileres

Las solicitudes para el programa se cerraron el 5 de junio de 2020 a las 5 p.m. Actualmente estamos revisando las solicitudes y hemos comenzado a distribuir fondos. Estamos revisando las otras solicitudes y planeamos informar a los solicitantes sobre nuestra decisión en las próximas semanas.

Toda la correspondencia del programa se realizará utilizando la dirección de correo electrónico que se proporcionó en su solicitud. Revise sus correos electrónicos periódicamente para obtener las últimas actualizaciones. También puede verificar el estado de su aplicación iniciando sesión [en el portal de aplicaciones](#).

### Más Información

La crisis del [coronavirus](#) ha afectado duramente a muchas familias de Anaheim, y es posible que estén luchando para llegar a fin de mes. Pagar el alquiler ya puede ser difícil en circunstancias normales, pero la pérdida de su empleo o las horas de trabajo debido al virus lo han hecho casi imposible.

La moratoria de desalojo de Anaheim ha ayudado a los inquilinos a permanecer en sus casas, pero sabemos que pagar el alquiler a su propietario puede ser una gran montaña para escalar.

**Estamos aquí para ayudar.** El Programa de Asistencia de Emergencia para Alquileres del coronavirus de Anaheim tiene como objetivo ayudar a los inquilinos con dificultades de pagar su alquiler diferido desde abril de 2020, hasta \$2,100.

Aunque la primera ronda de solicitudes se ha cerrado, el Concejo Municipal está considerando ampliar el programa. Vuelve aquí para actualizaciones.

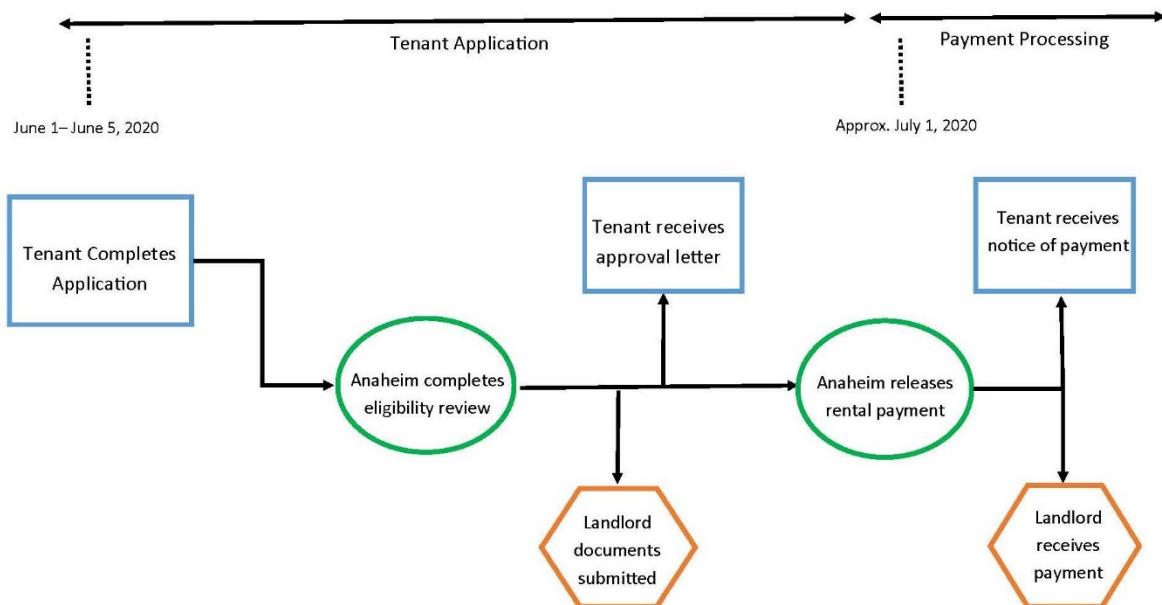
Vea una hoja informativa sobre el programa [aquí](#). Lea más abajo.

## Preguntas más Frecuentes

### ¿Cómo funciona?

Los inquilinos que están luchando para pagar el alquiler diferido bajo [la moratoria de desalojo de Anaheim](#), que comenzó en abril, pueden obtener ayuda con hasta tres meses de alquiler, en hasta \$700 mensuales. La asistencia también se puede utilizar para pagar el alquiler actual o futuro, si los impactos del coronavirus continúan para su familia.

Los solicitantes serán elegidos por orden de llegada y la ayuda se distribuirá a partir de julio, cuando la moratoria de desalojo de Anaheim expire el 30 de junio. Los pagos se realizarán directamente desde la ciudad a su propietario.



### ¿Quién es elegible?

Los inquilinos de Anaheim que han perdido empleos u horas de trabajo debido a los impactos económicos o de salud del coronavirus y que cumplen con los requisitos de ingresos y costos de alquiler son elegibles para la asistencia de alquiler.

Los ingresos deben estar en o debajo de las cantidades siguientes:

Persons in Household	1	2	3	4	5	6	7	8
Maximum Annual Household Income	\$71,750	\$82,000	\$92,250	\$102,450	\$110,650	\$118,850	\$127,050	\$135,250

Compare your household size with the table above. For example, if your household size is 4 people, your household's annual gross income must be \$102,450 or less to qualify.

También debe vivir en un alquiler que cumpla los requisitos en Anaheim, con costos que no excedan el 120 por ciento de los alquileres de valor justo de mercado. Los que viven en viviendas temporales, como un motel, tampoco son elegibles.

Si ya está recibiendo asistencia de alquiler estatal, federal o sin fines de lucro o participa en el Programa de Vales de Elección de Vivienda de Anaheim, no puede solicitar este programa.

### ¿Cómo puedo solicitar?

Las solicitudes para el Programa de Asistencia de Emergencia para Alquileres estarán disponibles en línea a partir del 1 de junio de 2020 a las 8 a.m. y vencen antes del 5 de junio de 2020 a las 5 p.m.

Los inquilinos cualificados deben presentar una solicitud en línea con los siguientes documentos:

- Identificación con fotografía para todos los miembros de la familia mayores de 18 años, como licencia de conducir, tarjeta de identificación de desempleo, visa, pasaporte u otro documento de identidad del gobierno
- Copia de una factura reciente de servicios públicos, como agua, electricidad, Teléfono o Internet
- Copia del contrato de arrendamiento actual
- Información de contacto del propietario
- Prueba de ingresos de los últimos dos meses, como talones de pago, prestaciones de desempleo y cheques de seguridad social.
- Prueba de activos de los últimos dos meses, incluidos Estados de cuenta bancarios, cuentas de jubilación, cuentas IRA y reales de propiedad
- Documentos de alquiler pasado, incluyendo avisos de pago o renuncia, aviso de morosidad u otros documentos, si solicita ayuda para pagar el alquiler diferido

## **¿Cuáles son los requisitos para mi propietario?**

Su arrendador debe aceptar:

- Cumplir con la moratoria de desalojo de Anaheim
- Tener una licencia de negocios con la ciudad
- Enviar un formulario W-9 a la ciudad si se le pide
- Aceptar el pago de alquiler de la ciudad en nombre del arrendatario

## **¿Preguntas? Comuníquese con nosotros al (714) 765-4311**

Para más recursos e información sobre coronavirus, visite [Anaheim.net/coronavirus](https://www.anaheim.net/coronavirus).